30

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 01 OCT 2021

Proceso Nº 2013-00107.

1. Se requiere a Laura Sofía González apoderada demandante en la presente actuación ejecutiva para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación acredite la notificación a su poderdante de la renuncia al poder para que este constituya nuevo poder.

2. Se requiere a la Universidad la Gran Colombia, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la presente determinación acredite la notificación de renuncia de poder y la imposibilidad continuar ejerciendo la representación a Rosa Elena Lesmes García. Representación que se ejerce por conducto de Laura Sofía González Salazar estudiante de la universidad. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 078 Fecha 04 OCT 2021

El Secretario(a),